

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT - PUTS 2044 - 07 -007- PLANTA TEMPORÁL

DATOS GENERALES									
Convocatoria Abierta No.		PT - PUTS-2044-07-007							
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07				
Fecha de Publicación:		04 de Septiembre de 2017							
	LISTADO DEFINI	TIVO DE RESU	LTADOS REC	GIONAL SANTANE)ER				

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para los centros zonales restantes que no habían sido publicados en el Listado de resultados definitivos de la Regional Santander publicado el 31 de Agosto de 2017, de la convocatoria PT — PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras Regionales, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
		5	30.206.634	71,94	63.317.543 63.509.074 63.558,028 63.559.290 63.560.115
			63.317.543	.92,40	
	C.Z. Buçaramanga Sur		63.509.074	76,45	
REGIONAL			63.558.028	75,79	
SANTANDER	l C.Z. Bucaramanga Sur		63.559.290	73,80	
			63.560.115	72,94	
			1.095.912.706	72,86	
			1.098.722.195	66,34	

Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. "Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso."

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



Cabé anotar que se recibirán reclamaciones unicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Lina María Vásquez